



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-81418007-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Julio de 2023

Referencia: REG - EX-2021-21098239- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1356-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/5 del IF-2021-21152309-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1692/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.14 09:12:50 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.14 09:12:51 -03:00

ACTA ACUERDO SPJ SAI UNIFICACION DE CONCEPTOS SALARIALES

Entre el SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUÉN RIO NEGRO Y LA PAMPA, representado en este acto por el Sr. Manuel Arévalo, en su carácter de Secretario General (en adelante referido como el "SINDICATO") y, por la otra parte, SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A., representada en este acto por Nicolas Grovas en su carácter de gerente de Relaciones Laborales de Argentina (en adelante referida como la "EMPRESA") y, en conjunto con el SINDICATO, "LAS PARTES" expresan lo siguiente:

Considerandos:

Que las PARTES se encuentran trabajando en un proceso de simplificación de los conceptos que se liquidan en los recibos de haberes del personal representado por el Sindicato.

Habiendo alcanzado un principio de entendimiento, Acuerdan:

Primero: El presente acuerdo es del personal detallado en el ANEXO I, encuadrados en el CCT N* 637/11 de todos los servicios.

Segundo: Que los conceptos remuneratorios sobre cuya unificación se está trabajando son los siguientes:

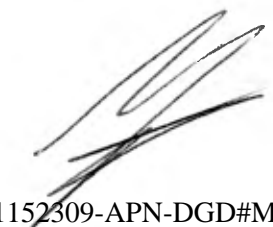
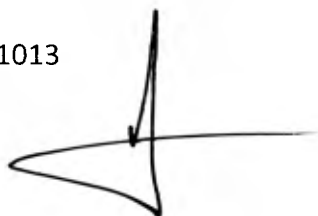
1282 - Res MT 854-855/07

1284 - Res MT 854-855/07 Sep

1297 - A.C.F.A. 2008

1300 - Art. 43 CCT 776 / 08

1315 - Resol. 1013



IF-2021-21152309-APN-DGD#MT

1330 - Resol. ST 18 O

1346 - Resolucion ST 1028/15 Remunerativo

2102 - Resolución 367/16 Remun.

Tercero: Los conceptos del Art. **Segundo** que resulten unificados se incorporarán al concepto "1003- Sueldo".


Cuarto: Consecuentemente con lo expuesto, a partir del primer período liquidado con posterioridad al a homologación del presente acuerdo, los recibos de haberes de los Trabajadores dejarán de discriminar los conceptos detallados en la cláusula Segunda, reemplazándose y unificándose los mismos en el concepto "Sueldo".

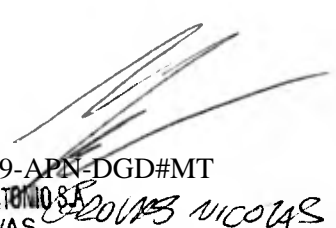
Quinto: Los conceptos no remunerativos también serán computados para el calculo de los aportes por cuota sindical 2% y cuota mutual 3%.

Sexto: Las Partes manifiestan que con el presente acuerdo han arribado a una Justa Composición de los intereses en conflicto y que el presente acuerdo tiene como propósito sustancial preservar las fuentes de trabajo existentes y acrecentar los niveles de empleo, en consecuencia ambas partes solicitan a la autoridad de aplicación la homologación del presente acuerdo colectivo de trabajo por empresa, en los términos de la Ley 14.250, sus normas concordantes y reglamentarias.

Séptimo: Las partes acuerdan reunirse con posterioridad a los efectos de monitorear la correcta aplicación de lo aquí acordado.

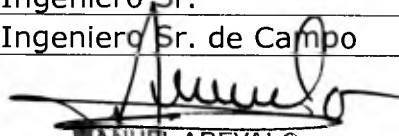
En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en forma digital y remota, a los 03 días del mes de Marzo de 2021, para ser presentado ante la autoridad administrativa del trabajo.


MANUEL AREVALO
Secretario General
SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO
Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO
DE NEQUENEN, RIO NEGRO Y LA PAMPA



IF-2021-21152309-APN-DGD#MT
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.
NICOLAS E. GROVAS
GERENTE RR. LL
Página 3 de 15

ANEXO I

Puesto de Trabajo
Adm. Mantenimiento
Analista Sr. RR.HH.
Asesor Técnico Esp. Herrapes
Asesor Técnico Herrapes
Asistente Comercial
Asistente Contrataciones de Distrito
Company Man
Company Man Sr. Perf.Serv.Integ.
Company Man Ssr. Perf.Serv.Integ.
Comprador Jr.
Coordinador Logístico
Coordinador
Coordinador QSE de Campo Ssr.
Despachante de Depósito
Directional Junior 1
Directional Senior 1
Directional Senior 2
Directional Senior 3
Down Hole Motors Chief
Down Hole Motors Maint. Technician 2
Empleado Especializado
Empleado Especializado de Campo
Empleado Jr. Almacenes
Empleado Sr. Admin.
Empleado Ssr. Adm.
Empleado Ssr. Almacenes
Encargado Control Avanzado
Encargado Mantenimiento
Encargado MWD Direccional
Encargado SIM
Ingeniero Advanced
Ingeniero Jr.
Ingeniero Jr. 1 de Campo
Ingeniero Jr. de Campo
Ingeniero Sr.
Ingeniero Sr. de Campo



MANUEL AREVALO
Secretario General
SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO
Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO
DE NEUQUEN, RIO NEGRO Y LA PAMPA

IF-2021-21152309-APN-DGD#MT


SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A
NICOLAS E. GROVAS
GERENTE RR. LL.

ANEXO I continua

Ingeniero Sr. Serv. Integrados
Ingeniero Ssr. de Campo
Ingeniero Ssr. Wire Line
Jefe Control Avanzado
Jefe de Almacén
Jefe de Laboratorio i&T
Laboratory Chief Directional
Lider de Proyecto
Lider Proyectos Serv.Integrados
Proyectista SR
Supervisor de Mantenim.
Supervisor de Montaje y Calib. Electr.
Supervisor de Produccion Planta Quimicos
Supervisor Herrapes
Supervisor Senior
Supervisor Sr. Coild Tubing
Supervisor Sr. de Campo
Supervisor Sr. de Wire Line
Supervisor Ssr.
Supervisor UBD Senior 1
Supervisor UBD Senior 2
Surveyor Junior 1
Surveyor Junior 2
Surveyor Trainee
Técnico Electrónico
Técnico Espec. en Herramienta y Pesca


MANUEL AREVALO
Secretario General
SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO
Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO
DE NEUQUEN, RIO NEGRO Y LA PAMPA


GROVAS NICOLAS
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.
NICOLAS E. GROVAS
GERENTE RR. LL.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1356-23 Acu 1692-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.